Dictamen

En las oficinas del Departamento de Licitaciones, siendo las **10:00 Horas del día 04 de Noviembre del 2022**, y de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y el 44 de su Reglamento, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del dictamen de adjudicación del procedimiento de licitación bajo la modalidad de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** que se indica a continuación:

Invitación: IO-320101115-N186-2022
Contrato No.: MF OP IR GC-25-22

Relativo a: **PAVIMENTACIÓN DE 580.20 M2 A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, CONSTRUCCIÓN DE 150.00 ML DE GUARNICIONES, 156.00 M2 DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, 72.00 ML DE TUBERIA PARA DRENAJE SANITARIO Y 72.00 ML DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE, EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y PLAZA PÚBLICA, DE LA COMUNIDAD MELCHOR OCAMPO (SAN JERONIMO), FRESNILLO, ZACATECAS.**

I.- Antecedentes

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, el Municipio de Fresnillo Zacatecas, cuenta con recursos provenientes del **GASTO CORRIENTE 2022.**

II.- Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en los artículos 74, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

A).- Que cada documento contenga toda la información solicitada.

B).- Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.

C).- Que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

D).- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

III. - Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La celebración del acto se ha llevado a cabo, conforme a lo siguiente:

Tipo de licitación.	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
Visita al sitio.	24 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 08:30 HORAS
Junta de aclaraciones.	17 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 10:00 HORAS
Recepción y apertura de proposiciones.	03 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 10:00 HORAS

IV.- Análisis de las proposiciones.

Después de recibidas las propuestas, se procede a revisar los aspectos técnicos y económicos correspondientes a las empresas y/o personas físicas:

1.- CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES LA FE S.A. DE C.V.
2.- ARQ. MIGUEL DE JESUS ESPINOSA PINEDO
3.- C. ALFREDO AVILA RAMIREZ
4.- ING. ALEJANDRO ARMAS MADERA

V.- Análisis técnico y económico de la propuesta:

Después de haber verificado que las ofertas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución las cantidades trabajo establecidas, se determino mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme a los artículos 74, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

A).- Propuestas solventes:

1.- CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES LA FE S.A. DE C.V.

B).- Propuestas no aceptadas:

Para esta licitación no hubo propuestas no aceptadas

VI.- Razones para admitirlas o rechazarlas:

A).- Propuesta aceptada:

Habiendo cumplido con los requisitos solicitados y como consecuencia de la revisión y análisis de las proposiciones, y en virtud de que se dio cumplimiento a cada uno de los requisitos indicados en el oficio de invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas. Se califica como solvente técnica y económicamente la propuesta presentada por la empresa y/o persona física:

1.- CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES LA FE S.A. DE C.V. $ 1´266,015.85 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINCE PESOS 85/100 M.N.), INCLUYE IVA.

La empresa CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES LA FE S.A. DE C.V. en el documento adicional DA8 presenta recibo de pago para la renovación de la Cédula del Padrón de contratistas del Municipio de Fresnillo Zacatecas, con el recibo número 903256 de fecha 31 de Octubre del 2022, con número de registro C-OICF-075-22

B).- Propuestas rechazadas:

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

1.- ARQ. MIGUEL DE JESUS ESPINOSA PINEDO $ 1´335,653.24 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.), INCLUYE IVA.

El Arq. Miguel de Jesús Espinosa Pinedo, en los anexos técnicos hace referencia al AT 10 en el AT11, solamente en los encabezados.

2.- ING. ALEJANDRO ARMAS MADERA $ 1´544,093.62 (UN MILLON QUINIENTOS CUARTENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.), INCLUYE IVA.

3.- C. ALFREDO AVILA RAMIREZ $ 1´572,683.71 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y OS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N.), INCLUYE IVA.

Lo anterior en virtud de que los precios propuestos por los licitantes no son aceptables, por rebasar el presupuesto asignado para la obra objeto de la presente licitación.

Como constancia de la emisión del presente instrumento jurídico, y para los efectos legales correspondientes, las personas participantes, firman al calce y al margen el presente documento, el día que lleva por fecha.

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS.

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIO